

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPSC.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE ALMACENES MUNICIPALES PARA PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION, PROVINCIA SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Ruc/código :	10806446659	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	SAMPERTEGUI SILVA FELIX DARWIN	Hora de envío :	11:23:35

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se solicita cambiar la denominación de obras similares por "obras iguales" a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Mercados y/o Centros de Abastos y/o Almacenes en Obras Públicas. Y agregar como Obras Similares a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Sustitución y/o Reparación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y Locales Municipales en Obras Públicas. Todo esto enmarcado en la clasificación A de Edificaciones Esenciales para la Normativa Peruana

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2 Literal: A Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tabla N° 05 de Clasificación de las edificaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se incluirá los términos: Sustitución y/o Reparación y locales municipales ya que la por la naturaleza de la obra en convocatoria, se requiere que tengan experiencia en mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas, por lo que la definición es de la siguiente manera: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o reparación y/o la combinación de estas mismas en edificaciones como: mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE ALMACENES MUNICIPALES PARA PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION, PROVINCIA SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Ruc/código :	10806446659	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	SAMPERTEGUI SILVA FELIX DARWIN	Hora de envío :	11:23:35

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita cambiar la denominación de obras similares por "obras iguales" a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Mercados y/o Centros de Abastos y/o Almacenes en Obras Públicas. Y agregar como Obras Similares a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Sustitución y/o Reparación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y Locales Municipales en Obras Públicas. Todo esto enmarcado en la clasificación A de Edificaciones Esenciales para la Normativa Peruana

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 20 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tabla N° 05 de Clasificación de las edificaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se incluirá los términos: Sustitución y/o Reparación y locales municipales ya que la por la naturaleza de la obra en convocatoria, se requiere que tengan experiencia en mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas, por lo que la definición es de la siguiente manera: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o reparación y/o la combinación de estas mismas en edificaciones como: mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANCHEZ CARRION - HUAMACHUCO
Nomenclatura : AS-SM-15-2024-MPSC.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: CREACION DE ALMACENES MUNICIPALES PARA PROGRAMAS SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANCHEZ CARRION, PROVINCIA SANCHEZ CARRION - LA LIBERTAD

Ruc/código :	10806446659	Fecha de envío :	02/05/2024
Nombre o Razón social :	SAMPERTEGUI SILVA FELIX DARWIN	Hora de envío :	11:23:35

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Se solicita cambiar la denominación de obras similares por "obras iguales" a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Mercados y/o Centros de Abastos y/o Almacenes en Obras Públicas. Y agregar como Obras Similares a la Creación y/o Construcción y/o Mejoramiento y/o Ampliación y/o Reconstrucción y/o Rehabilitación y/o Renovación y/o Sustitución y/o Reparación y/o la Combinación de estas mismas en edificaciones como: Instituciones Educativas, Establecimientos de Salud y Locales Municipales en Obras Públicas. Todo esto enmarcado en la clasificación A de Edificaciones Esenciales para la Normativa Peruana

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV-A Literal: A Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Tabla N° 05 de Clasificación de las edificaciones de acuerdo al Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente la observación, se incluirá los términos: Sustitución y/o Reparación y locales municipales ya que la por la naturaleza de la obra en convocatoria, se requiere que tengan experiencia en mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas, por lo que la definición es de la siguiente manera: Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Creación y/o Construcción y/o mejoramiento y/o ampliación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o renovación y/o sustitución y/o reparación y/o la combinación de estas mismas en edificaciones como: mercados y/o centro de abastos y/o almacenes y/o locales municipales, en obras públicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null